

Txostena / Informe

Aurrekontu, Kontratazio eta Informatizazio Sekzioa
Sección de Presupuestos, Contratación e Informatización

Espedientea / Expediente

2024-027124

Agiri zenbakia / Número documento

X:\Sub.Secretaría Jurídica_Secretaría_24\Presupuestos_24\2024-027124
Subvención Bienal Mugak 2023\Bial Behark para envío a Junta\2024-
027124_aprobar gasto_Behark.doc

Eguna/Fecha:

3 de julio de 2024

Gaia/Asunto:

Subvención nominativa a Behark Arkitektura, SLP para
Bienal Internacional de Arquitectura Euskadi Mugak

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

INFORME

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA DE BILBAO

Behark, Arkitektura, SLP, solicita la concesión de una subvención con motivo de su colaboración en la celebración de Bienal Internacional de Arquitectura Euskadi Mugak 2023, cuyo lema principal ha sido “reconstruir, rehabetar, repensar”, profundizando en su afán de ser un espacio abierto, fruto de la colaboración entre diversos agentes, para convertirse en un punto de encuentro con la ciudadanía donde poner en valor la importancia de la arquitectura como elemento que vertebra la calidad del entorno habitado.

El presupuesto de gastos del programa de actividades ha ascendido a 192.918,00 euros e incluye gastos directos (personal, servicios exteriores).

El Ayuntamiento de Bilbao, y dentro del mismo, el Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público, tiene atribuida como competencia propia la relativa a la materia de urbanismo, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 17 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Entre los principios generales del urbanismo, la normativa vigente, y claramente la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo de la CAPV, establece el de la participación ciudadana, garantizando este derecho a través de diversos instrumentos. No cabe duda, que la participación ciudadana, requiere de procesos de información, debate, difusión e intercambio de experiencias que pueden ser generados no sólo en el ámbito público e institucional, sino también por los diversos agentes que intervienen en la construcción de la ciudad.

La Edición Bienal Internacional de Arquitectura de Euskadi Mugak 2023, bajo el lema “Reconstruir, repensar, rehabetar”, se plantea como una infraestructura cultural abierta a la ciudadanía y al conjunto de actores que participan en la vida urbana, para generar conversaciones y reflexiones que conecten con los debates que se están produciendo a nivel global. Ligado a las actividades de la Bienal la colaboración de Behark ha consistido en el proyecto MUGAKHABIT(atu)Z cuyo objetivo fundamental es la promoción y diseño urbanístico y la arquitectura contemporánea de la Comunidad Autónoma del País Vasco. El pabellón en sí mismo es un acto de difusión de la propia Bienal y de su leitmóvil principal “reconstruir, rehabetar, repensar” ya que MUGAKHABIT(atu)Z es un prototipo a escala real de un sistema modular de transformación, siendo la visita a este módulo, una forma real de experimentarlo.

Teniendo en cuenta todo ello, a propuesta de la Dirección de Planificación Urbana, el Ayuntamiento Pleno aprobó una dotación presupuestaria por importe de 30.000,00 euros, como subvención nominativa, en el presupuesto del año en curso, PEP 2024/00185, APG 2024 41010 15020 47199.

El art. 22 de la Ley General de Subvenciones establece como procedimiento ordinario de concesión de subvenciones el régimen de concurrencia competitiva; sin embargo, prevé también la posibilidad de conceder subvenciones directas cuando hayan sido previstas en sus Presupuestos por las administraciones locales, en los términos recogidos en los convenios y normativa reguladora de las mismas.

Esta propuesta recoge el contenido mínimo requerido de conformidad con lo establecido por el art. 28 de la Ley General de Subvenciones y por el art. 65 de su Reglamento, teniendo en cuenta que la actividad ha sido realizada:

- Objeto de la subvención: Colaboración de Behark, Arkitektura, SLP en la celebración de Bienal Internacional de Arquitectura Euskadi Mugak 2023, consistente en el proyecto MUGAK HABIT(atu)Z construyendo un módulo que por un lado albergó exposiciones y actos de la Bienal pero por otro, se expuso como una maqueta a escala 1:1 de un sistema de rehabilitación y transformación, formando parte de los "Actos de difusión del diseño urbanístico y la arquitectura contemporánea", cuyas actividades tuvieron lugar en Bilbao desde el 6 de noviembre de 2023 hasta 23 de noviembre de 2023.

- Beneficiario: Behark, Arkitektura, SLP. CIF B95923397.

- Crédito presupuestario: APG 2024 41010 15020 47199, PEP 2024/00185, 30.000 euros.

- Compatibilidad con otras ayudas.

- Subcontratación: Dos Profesionales vinculados a Behark Arkitektura, SLP el precio/ hora se ajusta al precio del mercado. (Se adjunta declaración responsable horas incurridas por persona y acreditación coste unitario de cada una de ellos y acreditación de estar al corriente de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social).

- Justificación del cumplimiento de la finalidad de la ayuda: se ha presentado Memoria de las actividades llevadas a cabo, balance de gastos e ingresos de ejecución, relación de documentos justificativos de gastos y documentación original justificativa que acredite los gastos efectuados.

- Plazo y forma de pago: Se abonará el importe íntegro de la ayuda, una vez se haya presentado la documentación justificativa de la subvención.

Por lo expuesto y de conformidad con el art. 127.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y en aplicación del art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Sobre la base del informe del Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público que sirve de fundamento al presente acuerdo, por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao se acuerda:

PRIMERO.- Conceder directamente a Behark Arkitektura, SLP. CIF B95923397, una subvención nominativa, prevista en el Presupuesto 2024, por el importe de TREINTA MIL EUROS (30.000 €) destinada a la colaboración en la celebración de Bienal Internacional de Arquitectura Euskadi Mugak 2023 mediante construcción, exposición y utilización para albergar actividades del pabellón MUGAKHABIT(atu)Z/PROTOTIPO SISTEMA HABIT(+) desde el 6 de noviembre de 2023 hasta el 23 de noviembre de 2023.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer del gasto por la cuantía de TREINTA MIL EUROS (30.000€), para hacer frente a la concesión de la subvención nominativa, con cargo a la APG 2024 41010 15020 47199.

TERCERO.- Notificar a Behark, Arkitektura, SLP el presente acuerdo."

V.I. no obstante resolverá lo que estime más justo y necesario

Aurrekontu, Kontratazio eta Informatizazioko Sekzio Burua
La Jefa de la Sección de Presupuestos, Contratación e Informatización

Saileko Zuzendaria
El Director de Planificación Urbana

Zinegotzi Ordezkaria
El Concejal Delegado